



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2007 069-3 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal, en Nota D.N° 2007-157 de fecha 21 de marzo de 2007; lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 2007-009-3 de fecha 03 de enero de 2007, que prorroga por el período de seis meses, a contar del 06 de enero de 2007, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **Mónica Poblete Scheihing**, con el objeto de continuar estudios conducentes al título de Ingeniero Comercial; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifíquese en su punto 1, la Resolución V.R.A.E.A. N° 2007-009-3, en el sentido que el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **Poblete Scheihing**, se prorroga por el período comprendido entre el 06 de enero y el 01 de marzo de 2007.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 2007-009-3.
3. Desígnase en Comisión de Servicios por el período de seis (6) meses, a contar del 02 de marzo de 2007, a la Srta. **MONICA POBLETE SCHEIHING**, Asistente Administrativo D.N. del Centro de Biotecnología, para cumplir funciones en el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, dependiente de la Facultad de Ingeniería.
4. El Director del Instituto de Investigaciones Tecnológicas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Centro de Biotecnología; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Marzo de 2007.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS